

N°Int.: 3009929

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20

OSORNO, 09 de Enero de 2012

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1359 de fecha 25 de Noviembre de 2011; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°12201 de fecha 29 de Diciembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 0529, modificado por Resolución Exenta N°1866 de 29.07.94, todos del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 6 meses en la condición de TITULAR a Zufar SAFIULLIN de nacionalidad RUSA.
- 2.- Visa Válida desde hasta
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO ALEJANDRO KAUK O'RYAN
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

[300671] 09/01/2012

RKO/MIIG

Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
- 2.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OSORNO
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de OSORNO
- 4.- Archivo Departamento de Extranjería

12015980